



ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER

Martes, 20 de enero de 2026

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20/11/25

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º.- Acuerdo 001 solicitud de prórroga Iván Garbayo

La técnica explica el motivo de la prórroga. El beneficiario la solicita porque tenía pendientes todavía inversiones en electricidad, pintura y decoración. La fecha de la prórroga es el 22 de abril del 2026.

3º.- Acuerdo 02 solicitud de prórroga Ayto. Cascante

La técnica explica que se solicita la modificación porque cambia el procedimiento de licitación. Se iba a hacer un procedimiento abierto con tres lotes y finalmente se van a hacer tres procedimientos abiertos y eso les ha complicado y se les ha alargado la ejecución del proyecto. La fecha para la ejecución y justificación es el 29 de mayo.

4º.- Acuerdo 03 solicitud de prórroga Ayto. Cadreita

La técnica explica la solicitud de prórroga del Ayuntamiento de Cadreita. Estaban pendientes de la solicitud de una subvención complementaria. Si les concedían la otra subvención, que era de mayor importe, no podían tener iniciadas las obras y por eso han solicitado prórroga hasta el 16 de junio del 2026. No se les ha concedido la otra ayuda, por lo que van a seguir adelante con las nuestras.

5º.- Acuerdo 04 solicitud de prórroga Recarte Talleres SL

Explica la técnica la solicitud de prórroga. En este caso habían solicitado la ayuda para la instalación de una torre de filtrado. Han cambiado la empresa de riesgos laborales y les están preparando un estudio sobre las mediciones de humo en el lugar de trabajo, para evaluar si la torre de humo que tenían prevista es correcta para la asistencia. Si no es así se modificará el tipo de torre que van a poner. La prórroga es hasta el 17 de junio.

6º.- Acuerdo 05 solicitud de prórroga Ayto. Villafranca

La técnica explica que la licitación quedó desierta, han revisado los precios al alza y van a lanzar un nuevo procedimiento de licitación. La prórroga es hasta el 30 de junio del 26.

7º.- Acuerdo 06 solicitud de prórroga Ayto. Monteagudo

La técnica explica que se licitó y ocurrió lo mismo que con Villafranca, quedó desierta, se han vuelto a revisar los precios al alza y se ha sacado un nuevo procedimiento. La prórroga es hasta el 7 de julio del 2026.

8º.- Acuerdo 07 solicitud de prórroga Ayto. Ribaforada y Ayto. Fustiñana

Explica la técnica que se estaba pendiente de la autorización de la cesión de uso de la CHE y que para Fustiñana no es posible ejecutar en el tiempo previsto. En ambos casos la ampliación es hasta el 20 de agosto de 2026.

9º.- Acuerdo 08 solicitud de prórroga Ayto. Buñuel y NOSPACU AJ Sdad Microcooperativa

Explica la técnica que inicialmente el contrato estaba adjudicado pero finalmente han renunciado, por lo que se tiene que volver a licitar. El plazo para la ejecución y justificación del proyecto se establece a 31 de agosto de 2026.

10º.- Acuerdo 09 solicitud de modificación Pavimentos de Tudela SL

La técnica explica que se trata de una modificación del proyecto, ya que dejaron de usar el software proyectado y la máquina adquirida ha resultado ser más barata, lo que ha supuesto que también se reduzca la subvención.

11º.- Aumento del límite y porcentajes de ayudas LEADER

Como se comentó en la última Comisión Ejecutiva, desde el Departamento se insiste si se puede ampliar el límite de las ayudas. Esto, según explican, tiene sus pros y sus contras.

Una vez el Departamento decida las líneas concretas será cuando haya que tomar una decisión. Se informa que el jueves hay otra reunión y creen que preguntarán si mantenemos o subimos.

El máximo de los no productivos es del 75% y se bajó al 70%. Ahora quieren subir otra vez al máximo, estando también el límite de los 40.000€ y ver en cuánto se sube. Se indica que, si al final se sube la ayuda, los proyectos serán más potentes.

12º.- Ruegos y preguntas

Informa la técnica que el viernes entraron unas nuevas solicitudes de prórroga del Ayuntamiento de Murchante y de Azagra. El OK de Gobierno de Navarra ha llegado hoy. La resolución, al no entrar en el orden del día, la firmará el presidente de la Comisión Ejecutiva y se ratificará en la próxima ejecutiva.

Se plantea la posibilidad de adelantar la próxima Comisión Ejecutiva, sobre el 5 o 10 de febrero para adelantar plazos de la convocatoria, se plantearán fechas, por lo que se deja una fecha sin cerrar.